

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID Y PROVINCIAS. TRIMESTRE..... 7 fr.
Semestre..... 13 id.
Un año..... 24 id.
EXTRANJERO.
Trimestre..... 7 fr.
Semestre..... 13 id.
Un año..... 24 id.

ULTRAMAR.
Semestre 3½ pesos.—Un año, 7 pesos.
OSTIENDE AMERICANO.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7½.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.	Ex-Ministro.	D. José R. de Luanco.	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí.	Universidad Central.	José Laso.	Id de Salamanca.
S. Moret y Prendergast.	Id. id.	José Monasterio.	Escuela de Minas.
Santiago de Olázaga.	Id. id.	Joaquín M. Sanromá.	Id de Comercio.
Gabriel de la Puerta.	Id. id.	Luis M. Utor.	Id. id.
Lázaro Bardon.	Id. id.	J. M. Llinás.	Id Normal Central.
Alfredo Adolfo Camá.	Id. id.	Francisco de P. Rojas.	Id industrial de Barcelona
Emilio Castelar.	Id. id.	Ramon Llorente.	Id Veterinaria de Madrid.
Tomás Santero.	Colegio de San Carlos.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Joaquín María Fernández Cardín.	Id de San Isidro
Antonio Casares.	Universidad de Santiago.	Leocadio Pagasartundua.	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borao.	Id de Zaragoza.	José Casado de Alisal.	Id de Pintura y Escultura.
Eugenio Alán.	Id de Valladolid.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.
ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A.
Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.
El pago será adelantado en libranzas
del giro matas, letras
de fácil cobro, ó en colitas de franqueos
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales
Las cartas que envíen contestaciones,
deberán ir acompañadas del sello ó sellos
correspondientes para verificarlos.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que cuando nos hagan algun pedido de libros, expresen si quieren que lo mandemos certificado ó sin certificar; pues en el primer caso deberán remitir con el importe de los libros dos reales más para el certificado; no respondiendo nosotros en otro caso de la pérdida del paquete.

Al mismo tiempo les recordamos la conveniencia de que acompañen á sus cartas una de las últimas fajas con que se les haya dirigido el periódico para ahorrar tiempo y trabajo á la administracion.

SECCION ORGÁNICA.

¡GRACIAS A DIOS!!

Bien haya el Ministro hábil y entendido que tan buen comienzo dá á su obra de reorganizar por completo y en breve término la enseñanza pública.

Bien haya el ilustre funcionario que arrastra la impopularidad de los pocos vocingleros que aún quedan de la falange de los ilusos ó de los en extremo avisados, y confiesa paladinamente los grandes perjuicios que la libertad de enseñanza, establecida en España, ha producido.

Bien haya, en fin, quien escucha la voz de la conciencia y se convierte en acusador de las reformas revolucionarias en Instrucción pública, aun cuando esto sea penitencia de sus pecados, porque haya la Providencia dispuesto hacer á los nombres que perturbaron la educacion nacional, lascales de sus propias obras.

Tan severo como justificado es el capítulo de cargos que el Sr. Alonso Colmenares consigna en el notable preámbulo del decreto, restableciendo el Consejo de Instrucción pública, que su lectura nos llena de satisfacción.

Aplacada la polvareda de los derribos revolucionarios, pasada la borrachera política que animó el intento de encontrar por encantadoras veredas la gran ciudad de Jauja—si bien otros iban más avisados en busca de una insula Barataria,—se abre la luz de la verdad camino entre el error, se abre la venda de los ojos, y los que antes criticaron griamente á los que como nosotros han venido en descanso un día y otro día con todas sus fuerzas, ensurando la marcha de la enseñanza pública, tienen con su conversion á darnos el laurel del triunfo, que prueba es de que anduvimos sobre firme terreno, escuchar de sus lábios lo que de los nuestros les indignaba, y que escriban las palabras mismas que hemos empleado los que advertimos la torcida marcha que conducía al precipicio.

Al borde de él se encontraba la enseñanza; pero el señor Alonso Colmenares ha sabido resistir el vertigo y retrocede asustado con sobrada razon ánimo sereno.

Gran honor hace el Sr. Alonso Colmenares á que hemos censurado las reformas en Instruc-

cion pública, porque sus palabras son las nuestras, sus conclusiones nuestras tambien y hasta podríamos citarle gran número de artículos en los que hemos empleado frases y calificativos, conceptos y deducciones que hoy el Sr. Ministro ha subido de precio del infimo que tenían, porque nada puede aumentar más su valor que el que los mismos que ántes los escuchaban airados, hoy los repitan arrepentidos.

Dice el Sr. Ministro «que sin traba ni cortapi-sa, se autorizó á las corporaciones populares para crear, suprimir, ampliar ó restringir establecimientos de instruccion; á los Catedráticos para determinar á su arbitrio la materia de su asignatura, á los alumnos para hacer los estudios en el tiempo y por el orden que les pluguiera, sin obligacion de asistir á las clases ni menos de acreditar en ellas su aptitud y laboriosidad; á todos los españoles, tuvieran ó no probada su capacidad científica para ejercer el Profesorado; y aunque se conservaron las Escuelas oficiales, el Estado renunció casi del todo á su direccion y gobierno.»

Tiene razon el Sr. Alonso Colmenares, eso y mucho más podría decirse, eso y mucho más hemos dicho en todos los tonos. Bien justificada está, pues, nuestra satisfaccion por el reciente decreto del Ministerio de Fomento. No tiene el periodismo, ejercido sin más restriccion que la conciencia, mayor triunfo, ni cabe en él mayor contento que ver brillar la verdad, y que á su culto se dedican afanosos los antes ciegos y sordos, mal guiados por el lazarillo de sus pasiones é intereses, mozueto demasiado atolondrado para servir de guia por el camino del verdadero patriotismo en la oscuridad de las revoluciones.

Ya se halla restablecido el Consejo de Instrucción pública, ya se han nombrado personas que en su mayor parte no pueden ser rechazadas para el cargo á que han sido llamadas, sin desconocer su probada valia, sus dotes de inteligencia y de saber; pero muy cuerdaamente el Sr. Ministro de Fomento ha querido señalar los principales rasgos de las reformas que ha de emprender y para las que quiere el apoyo de un cuerpo superior consultivo. En ellas creemos ver muchas de las que propusimos en el artículo *Gran reaccion*, publicado hace pocos días. Así pues, esperamos:

Que los Ayuntamientos y los Municipios serán privados de la facultad de fundar establecimientos libres de enseñanza; lo cual se ha venido haciendo con graves perjuicios, que no queremos hoy detallar, y bien visiblemente en contra de la Instrucción primaria, la más necesaria y digna de atencion.

Que los profesores no tendrán, como no deben tener, absoluta independencia en los límites de la enseñanza, por lo que se publicarán los *programas oficiales* que tantas veces hemos pedido.

Que se establecerá en todo su vigor la disciplina académica.

Que se corregirá con todo empeño el peligro de que se convierta en codiciosa é inmoral granjeria

el noble ministerio de la educacion de la juventud.

Que se ejercerá una escrupulosa Inspeccion. Finalmente, que la enseñanza tendrá por base las creencias católicas, pues no porque sea licito el ejercicio de otros cultos ha dejado de ser una nacion católica esta España hoy tan desgraciada.

Mas en medio de las enérgicas reformas que anuncia el Sr. Ministro de Fomento, vemos en el preámbulo que venimos analizando, que se esfuerza en hacer comprender que no quiere atentar á la verdadera libertad de enseñanza, que como todas las libertades necesita regularse en su ejercicio para protegerla é impedir que degeneren en licencia. A la verdad no creíamos necesarias tales esplicaciones que no han de convencer á los que no saben ó desconocen lo que se entiende por libertad en las naciones más libres, á las que hoy se muestran, al tratar de este decreto, alarmados porque dicen que atenta al Código fundamental, etc. etc., cuando las circunstancias han hecho que no se deba ya invocar este para nada.

Las consideraciones que el Sr. Alonso Colmenares expone, están pues de sobra en el preámbulo, á no ser que las haya creído menester para disculpar sus actos, porque es bien sabido y por todos comprobado, que los gobiernos tienen que disponer de medios de accion superiores á los del individuo para ejercer el mando y sobreponerse.

Poco nos resta ya del exámen que nos hemos propuesto; mas de tal valor es, que aplazamos ocuparnos de ello en el próximo artículo, en el que además de defender nuestras doctrinas en contra de los que censuran lo que se hace y precisa hacerse en la enseñanza pública, defenderemos al señor Alonso Colmenares, cabiéndonos la satisfaccion grande de que nuestra humilde pluma, á un tiempo que sale en defensa de lo que hace tiempo sostiene, pueda ponerse al lado del Sr. Ministro de Fomento, á quien de seguro no le hacen falta paladines tan poco esforzados, aunque acaso la sinceridad de sus no acostumbrados elogios le pueda satisfacer.

Emilio Ruiz de Salazar.

QUESTION IMPORTANTE.

Restablecido por decreto de 3 de Junio el de 20 de Mayo de 1872 respecto á la escala gradual de calificaciones en los exámenes de asignaturas y de grados, y haciéndose caso omiso en ambas disposiciones oficiales de los ejercicios de oposicion á premios, cabe la siguiente cuestion:

¿Podrán aspirar á los premios todos los alumnos aprobados ó únicamente los sobresalientes? Desde luego es óbvio que no poniéndose en ejecucion el último decreto hasta los exámenes del mes de Setiembre, y debiéndose verificar los ejercicios para premios en el de Junio, pueden presentarse á estos todos los alumnos aprobados; mas como pudiera darse el caso de algunos alumnos á quienes su suerte les hiciera merecer el premio ó *accessit* y despues en Setiembre al presentarse á mejorar de nota hacer un exámen malo ó mediano que no les hiciera merecer la nota de sobresaliente, mientras que otros opositores que no hayan obtenido premio pueden obtener superior calificacion á los premiados, esto pondría á un mismo tribunal en el compromiso de juzgar relativamente del mérito de sus mismos alumnos de una manera distinta en Setiembre que en Junio. Creemos que para evitar esta contradiccion, que está tan en la esfera de lo posible como lo comprenderán todos quienes de cerca conozcan lo que son exámenes, debiera hacerse la adicion al decreto de 3 de Junio, que todos los alumnos que obten-

an en este mes premio ó *accessit* recibirán *ipso facto* la nota de sobresalientes, sin necesidad de presentarse á nuevo ejercicio. Y volviendo á la cuestión principal, despues de explanada la incidental, á que la suspensión de los efectos del decreto da lugar, y por sí dicho decreto, por casualidad, vive hasta el curso que viene, cosa que sería rara en la legislación contemporánea de Instrucción pública, puede darse el caso de que un alumno con la última nota de *Aprobado* ó la de *Notable* gane el premio, mientras que uno ó más cooptados con la de *Sobresaliente* tengan peor suerte en la cuestión propuesta y se queden sin él, lo que produciría igual diferencia de apreciación del mérito relativo de los alumnos juzgados por un mismo tribunal. También este punto sería justo se resolviese, admitiendo solo á los ejercicios de premios á los alumnos calificados de *sobresalientes*, según antes se verificaba.

Creemos digno el asunto de que por la Dirección y por el Ministerio se hicieran las aliciones aclaratorias convenientes al citado decreto.

LUIS RAMIREZ DE LA GUARDIA.

DECLARACION IMPORTANTE.

En el dictamen para proveer por concurso la cátedra de Lengua griega y estudios críticos sobre autores griegos perteneciente á la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, publicado en la *Gaceta* del día 9 de Mayo último, el Consejo universitario, inspirándose en la letra y no en el espíritu de la legislación sobre el particular vigente, se permitió fundarse en el siguiente:

«Considerando que D. Arturo Gallardo, D. Cristóbal Vidal, D. Federico Mendoza, D. Manuel Polo y D. Vicente Fernandez Buján, si bien acreditan tener aprobados los ejercicios para el Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras, no consta haber obtenido el correspondiente título, circunstancia que excluye la convocatoria.»

D. Manuel Polo, uno de los interesados, recurrió á la Dirección general de Instrucción pública, no contra la propuesta que crece en alto grado legal y justa, sino contra la doctrina sustentada en el considerando arriba dicho, y la Dirección general ha tenido por conveniente dictar con fecha de 28 de Mayo último, la orden que á la letra dice:

«En vista de la instancia de D. Manuel Polo y Peyrolon, Catedrático numerario del Instituto de Teruel, solicitando se declare que es suficiente tener aprobados los ejercicios del grado de Doctor para tomar parte en los concursos á Catedras de Facultad; esta Dirección general ha tenido á bien acceder á sus deseos toda vez que por orden de 26 de Noviembre de 1870 comunicada á ese Rectorado se tomó una resolución conforme en un todo con lo que dicho interesado solicita.»

Lo que á ruego de dicho Sr. Polo se hace público para conocimiento de los Catedráticos á quienes pueda convenir.

UNA FACULTAD LIBRE.

Con este epígrafe dice *El Restaurador Farmacéutico*, lo siguiente:

«Hoy es ya de que los Gobiernos fijen su atención en los abusos que se pueden cometer en las Universidades y Escuelas libres, á fin de evitarlos en lo sucesivo, que por de pronto ya sería un medio el que los exámenes de sus matriculados, únicamente tuviesen lugar en las escuelas oficiales, pudiendo para ellos formar parte del jurado los Profesores de las respectivas asignaturas. Repetidas veces nos hemos quejado de la sobrada indulgencia, cuando menos, de la Facultad de Farmacia libre de Gerona, y eran tan justas nuestras advertencias, que habiendo el Sr. Rector Bergues de las Casas, nombrado una comisión constituida por los dignos Profesores Sres. Munner y Perez de los Nueros para visitarla, ya desde luego se ha dispuesto la suspensión de los trabajos académicos en ella.»

Estamos muy conformes con nuestro apreciado colega y no podemos menos de llamar la atención del Sr. Ministro de Fomento sobre este punto, á fin de que de una vez se acaben de cortar abusos tan perjudiciales.

SUPRESION DE ESTABLECIMIENTOS LIBRES.

El Diario de Villanueva y Geltrú dice que dos Catedráticos del Instituto de Barcelona han girado una visita á todos los Institutos libres de aquella provincia, dando por resultado la clausura de todos ellos menos el de aquella villa. ¿Y qué podía esperarse de ese afán de poner esa clase de establecimientos sin disponer antes de los medios convenientes para su mantenimiento? Lo lógico es que primero se atienda á la Instrucción primaria.

Sabido también que el Ayuntamiento de Mérida, deseando completar los estudios de segunda enseñanza hasta el grado de bachiller en su Instituto, ha creado una Cátedra, sección de Ciencias, dotada con 1.500 pesetas anuales.

Aplaudimos esa medida si aquel Ayuntamiento tiene cubiertas las atenciones de primera enseñanza; pero lo censuramos en caso contrario.

EL CONTAGIO.

No hay quien ignore lo desatendida que hace años se halla la Instrucción primaria, merced al poco aprecio que de ella han hecho y hacen la mayor parte de los Ayuntamientos y á la impunidad con que han podido matar de hambre á los Maestros. Pues bien, ya hace también algún tiempo que, debido á las mismas causas, varias Diputaciones tienen á los Catedráticos de Institutos en situación parecida á la de aquellos. Entre otros, podemos citar á los de Ciudad-Real, y de Vitoria, á cuyos Catedráticos se les está defendiendo seis meses. Y si las Diputaciones aquellas proceden de ese modo, dignasen cómo podrían, con que autoridad podrán obligar á los Ayuntamientos á que paguen las atenciones de primera enseñanza.

Llamamos muy especialmente la atención de los Sres. Gobernadores de aquellas provincias á fin de que dispongan lo conveniente en lo cual confiamos.

ASAMBLEAS PEDAGOGICAS.

El Manual general de Instrucción primaria que se publica en París dice que la Francia ha estado representada en el Congreso de Maestros alemanes en Breslau, por M. Jost, Inspector de primera enseñanza en Nancy.

Nuestro muy apreciado y entendido colega *Le Progrés* felicita al Sr. Ministro de Instrucción pública por el juicioso ejemplo que acaba de dar á todos los Gobiernos, y hace votos por que la Francia esté representada igualmente en el Congreso Internacional de Saint-Imier, en donde debe consolidarse la Asociación Pedagógica universal, cuyo objeto es llegar al conocimiento y á la práctica de los mejores métodos de enseñanza en todos los ramos del programa escolar.

Asimismo expresa su deseo de que el honorable M. Delcour delegue en un Inspector del futuro Congreso, á fin de que la Bélgica, que vá (dice) á gozar del insigne honor de recibir en

su capital á los representantes de la paz, no quede extraña á los esfuerzos que se hacen para hacer de la humanidad una verdadera familia.

NOS ALEGRAMOS.

Parece que los Profesores de primera enseñanza de la provincia de Granada han empezado ya á cobrar sus haberes del actual trimestre en virtud del decreto de 24 de Marzo.

Si esto es cierto, nos alegramos de ello muchísimo y deseamos que todos los Maestros de España disfruten de igual beneficio. Para ello es preciso que cuanto antes se concluya el nombramiento de habilitados, cuyo asunto á la verdad está sufriendo notable demora con la circular que hace pocos dias dijimos habia pasado el Sr. Ministro de Fomento á los Gobernadores para la suspensión del nombramiento de dichos funcionarios en las Administraciones subalternas.

Rogamos, pues, al Sr. Ministro de Fomento que con la urgencia que requiere el caso se sirva disponer lo que tenga por conveniente á fin de que no se demore por más tiempo el pago de los haberes de los Maestros, que tanta falta les hace.

ES JUSTO.

Un apreciable Maestro de escuela privada nos ha enviado un artículo para su inserción, y sentimos no poder complacerle por completo, pues la abundancia de original nos lo impide. Sin embargo, diremos cuál es su objeto, y con esto queda en parte complacido.

Sabido es que si una población debe tener por su número de habitantes cuatro escuelas elementales por ejemplo, y hay una regentada por Maestro público y tres por privados, la ley se da por satisfecha. Ahora bien, si los Maestros de escuelas privadas se consideran para este caso como públicos, ¿por qué no han de tener igual consideración para el cargo difícil y penoso de jurado, del cual están dispensados los Maestros públicos y no los privados? Si además de esta equitativa razón se considera que al Maestro de escuela privada se le irrogan gravísimos perjuicios con la obligación de ser jurado, no solo por lo espinoso de su cometido, sino por los gastos que se le originan teniendo que ausentarse de su casa á veces por muchos dias para ir á donde se constituye el Tribunal, y porque á su regreso es muy posible que halle desierta su escuela por haber pasado sus alumnos á otra escuela, cree, y nosotros con él, que lo justo sería el dispensar del cargo de jurado á los Maestros de Escuelas privadas como lo están los de las públicas.

CONGRESO PEDAGOGICO DE SAINT-IMIER.

En los dias 20 y 21 del próximo Julio tendrá lugar en Saint-Imier (canton de Berna), el Congreso Pedagógico de los Maestros suizos. Una simpática hospitalidad y un cordial recibimiento (dice *L' Educateur*) están reservados á todos los que vayan á tomar parte en él. Se han tomado las convenientes disposiciones para recibir dignamente á las Maestras que se dignen embellecer con su presencia aquella reunión.

El registro de inscripción estará abierto hasta 1.º de Julio; pero nuestro querido colega citado ruega á todos los que tengan intención de asistir á dicho Congreso, se sirvan anunciarlo lo más pronto posible al presidente de la comisión de alojamientos, M. Allemand, director de las escuelas primarias de Saint-Imier. Esta pequeña formalidad, añade, es absolutamente necesaria para que el Comité de organización de la fiesta pueda procurar un alojamiento conveniente á sus huéspedes, y el Comité declina desde ahora toda responsabilidad con respecto á los que se descuiden en proceder de un modo conforme al presente aviso.

Por nuestra parte podemos decir á nuestro apreciado colega *L' Educateur* que nuestro Director se propone asistir á ese Congreso, en lo que tendrá gran placer al paso que recibirá en ello una distinguida honra.

DUDAS.

Dado el restablecimiento del Consejo de Instrucción pública, nos han preguntado algunos apreciables suscritores si los varios asuntos hoy pendientes que se hallan en vía de despacho en los Consejos universitarios y en el de Estado, pasaran tal y como se hallen al Consejo de Instrucción pública, ó si aquellas Corporaciones los acabarían de despachar. Nosotros creemos que el nuevo Consejo de Instrucción pública debe desde luego llamar á sí todos los asuntos que le pertenecen en el estado en que se hallen, pero se nos ha dicho que mientras otra cosa no se disponga, deben dichos Consejos universitarios continuar como hasta aquí.

INCONVENIENTES Y VENTAJAS.

Nuestro colega *La Asociación* inserta, tomándolo de otro periódico que no cita, unas observaciones sobre los inconvenientes que presenta el que el Administrador económico delegue en las administraciones el pago de las atenciones de primera enseñanza, y las ventajas del sistema de pagos, haciéndose el ingreso en la caja de la administración principal de la provincia.

Cuatro son los inconvenientes de que habla, y el cuarto á la verdad desaparecerá probablemente, pues se refiere á la dificultad de que el Gobernador vigile á los habilitados, que, dice, serán muchos y residirán fuera de la capital. A lo que parece, se trata de que no haya más que un habilitado en cada provincia, con lo cual viene á resultar la ventaja (que expresamos de abreviarse los tramites para todo por no intervenir más que el jefe económico y el habilitado.

FEDERACION GENERAL DE MAESTROS BELGAS.

Los Maestros belgas del canton de Bouillon, dice nuestro muy distinguido colega *Le Progrés*, reunidos en conferencia el 26 de Mayo último, se han constituido en Asociación fraternal adhiriéndose á la federación general de los Maestros belgas. En ella han sido elegidos, por presidente Monsieur Louis, Maestro de Sensenruth; Vicepresidente, M. Nickers, Maestro de Welmont y Secretario Tesorero, M. Warin, Maestro de Maginout.

Se van á formar nuevos círculos fraternales en el Hainaut. Felicitamos cordialmente á los Maestros belgas por su pensamiento, y hacemos sinceros votos porque lo vean realizado cuanto antes.

LA CRUZ ROJA.

El Eco de Cartagena publica el informe que en la Memoria de los acontecimientos de Cartagena ha emitido la Suprema Asamblea española de la Cruz roja. En dicho informe se hace una relación de los servicios prestados por la comisión depar-

tamental de Cartagena durante los tristes acontecimientos que tuvieron allí lugar no hace muchos meses. Como ese informe es demasiado extenso y tenemos mucho original, solo tomamos de él la parte que se relaciona con los Maestros, que son los párrafos siguientes:

«La caridad del presidente de la Comisión no se hallaba satisfecha con la mera expectativa, y como todas las escuelas estaban cerradas, organizó una clase gratuita de primera enseñanza en su Colegio de San Leandro, verificando su apertura con cincuenta y ocho niños, sin que por ello estuvieran menos atendidos los otros humanitarios servicios.»

«También en la Escuela de primera enseñanza, abierta y sostenida voluntaria y gratuitamente, por el Colegio de San Leandro, se proporcionaban socorros á los heridos.»

«Los niños olvidaban sus horas de recreo y la inocencia es sublime por instinto! y al triste concierto del espíritu destructor d' esbaciau sus manecitas los trapos que se le entregaban, dejan de en cada hila una fibra del amoroso corazón.»

Siempre vemos figurar en los actos de caridad á los Maestros de Instrucción primaria. Nada más natural.

CONGRESO CATORICO.

Los periódicos de Venecia publican el siguiente acuerdo tomado por el Congreso católico:

1.º Recomendar á los católicos que acepten cargos de las congregaciones de caridad, previa la autorización de la autoridad eclesiástica.

2.º Que procuren dar un carácter cristiano á la enseñanza de las escuelas municipales, invitándose á los católicos á tomar parte en las elecciones administrativas.

3.º Nombrar una comisión encargada de fundar escuelas universitarias.

PUNIBLE ABANDONO.

La Revista de primera enseñanza de Cadiz, dice que al Maestro de Arcos de la Frontera se le deben 37 mensualidades de personal y 40 de material; que en Vejer hay más de un Maestro que no puede cobrar un céntimo de 20 meses que le adeudaban por todos conceptos, y que lo mismo sucede en Ubrique, Jimena, Grazalema, etc., etc.

Se conoce que allí los acaudales viven tan poco molestados por el Sr. Gobernador, como ratones en desban cerrado.

La Junta provincial de primera enseñanza de Sevilla ha creado una escuela de párvulos en la Fabrica de Tabacos. El día 30 del pasado se inauguró y tomó posesion de ella el Profesor D. Santiago Lopez de Tamayo. El Alca de S. Ibarra ha costeado de su particular peculio el menaje de dicha escuela, cuya creación se debe, según leemos en un colega de aquella localidad, al Presidente de dicha Junta provincial D. Lorenzo Hernandez.

Felicitemos cordialmente á este señor y á la Corporacion que dignamente preside, por el celo que manifiestan en favor de la enseñanza.

La Asociación, periódico de Cáceres, dice que de un momento á otro saldrá una enérgica circular de aquel Gobernador dando un breve y último plazo á los Ayuntamientos para que satisfagan sus atrasos á los Maestros, advirtiéndoles que de no verificarlo se les enviarán comisionados de apremio.

Celebramos que se verifique el pago sin que haya necesidad de los comisionados de apremio, medida que no siempre surte buenos resultados y que siempre produce enojo en los ánimos y la extracción de un dinero que se lleva el comisionado con un destino poco simpático.

Sumario del número 11 de La Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Sección oficial y de noticias.—Suscripción para la familia del Sr. Santamaría (continuación).—Variaciones: Capitulaciones matrimoniales entre Doña Isabel de Cervantes Saavedra, hija de Miguel de Cervantes, y D. Luis de Molina.—Ceremonias de los moros que usan los moriscos.—Glosario de los títulos de algunos códigos pertenecientes á las iglesias de Galicia (continuación).—Preguntas: Gritar.—Estante, armario; tabla, plúteo.—R.aleza.—Volumen y tomo.—Indicar ó indicar.—Fólio y página.—Caballo de Sisi.—Clasificación bibliográfica.—Morabatin.—Archivo y Biblioteca.—Respuestas: Sexmo, sexma, sexmero.—Carlan.—Berzosa (Juan de).—Movimiento bibliográfico.—Correspondencia de la *Revista*.—Anuncio.

El Clamor del Magisterio saluda cordialmente á la nueva *Sociedad Protectora de los Animales y de las plantas* recientemente constituida en Cadiz y le ofrece su apoyo, añadiendo que en diferentes artículos ha demostrado suficientemente el interés que tiene por esta clase de Asociaciones que quisiera ver multiplicadas.

El Magisterio Balear también trae un artículo favorable á ellas.

Celebramos que los colegas del ramo se ocupen de este asunto, pues de ese modo se irán poco á poco aclimatando en España esas ideas benéficas, llevándolas á las escuelas cuyos Maestros son los principalmente llamados á propagarlas entre sus alumnos, que si hoy son niños dentro de algunos años serán hombres y muchos de ellos regirán los destinos de la patria.

Hemos recibido dos ejemplares de la obrita que con el título de *Carlas Abiertas* acaba de publicar en verso el Sr. D. Luis Mestre Fernandez, destinando sus productos al socorro de los heridos de la guerra, precediéndola un prólogo del conocido literato D. Carlos Frontaura, del cual tomamos las siguientes palabras:

«Creo, sin embargo, que si la recomendación mía no influye gran cosa en el ánimo de quien la lea, los versos contenidos en este libro, si le impresionarán agradabilísimamente, porque el Sr. Mestre Hernandez es un verdadero poeta; como que posee en alto grado la inspiración, el sentimiento de lo bello, de lo noble, de lo bueno.»

Con estas autorizadas palabras nos creemos dispensados de emitir nuestro humildísimo juicio, por más que si lo emitiéramos, habia de serle favorable.

Recomendamos, pues, esta obrita á nuestros lectores, tanto por su mérito, como por su ínfimo precio de un real, como podrán ver en el correspondiente anuncio, y damos al autor las gracias por su obsequio.

que hemos hecho en esta nueva edición de nuestra Gramática. Varias de ellas se deben á sabias indicaciones de entendidos Profesores de Instrucción primaria que nos han dispensado un favor de tanta valía. Otras, á observaciones atinadísimas de una persona muy inteligente en Gramática, aunque su profesión es la de sacrificar su vida en defensa de su patria; esta persona es la dignísimo coronel D. Juan Bugatto. A éste y á persona es el dignísimo coronel D. Juan Bugatto. A éste y á aquellos damos las gracias desde lo más profundo de nuestro corazón por la merced tan distinguida que con sus luces nos otorgó.

Vamos á hacer una brevísima reseña de las expresadas reformas que hemos hecho, siendo de advertir que todas ellas están razonadas con abundantes y extensas notas explicativas en que probamos los motivos que hay para tales innovaciones. Hemos mejorado varias definiciones que lo requerían, y llevado al grupo de los artículos varias palabras que figuraban en otras partes de la oración.

Hemos hecho un estudio de la declinación, y explicado en una larga nota lo equivocado que están los que creen que en nuestro idioma no existe sino para los pronombres personales. Igualmente lo hemos hecho sobre los géneros, demostrando que solo deben quedar el masculino, el femenino y el neutro, en lugar de los seis que reconoce la Academia.

Asimismo lo hemos hecho de los números singular y plural, en vista de ciertos nombres, como trébedes, que siendo singulares en la esencia, conciertan en plural con los articulos y calificaciones, y otros que siendo plurales conciertan con ellos en singular.

Hemos demostrado muy extensa y superabundantemente que los llamados pronombres posesivos son verdaderos genitivos de las personas, y que hasta la denominación de pronombres posesivos no significa otra cosa sino genitivo de pronombre.

Hemos puesto numerosas reglas para conocer cuáles verbos son irregulares, y completado el número de éstos hasta el punto de que la Gramática más abundante en ellos, no contiene ni la mitad de los que la nuestra.

Hemos desecho el error que, por seguir á la Academia, habíamos cometido en llamar recíprocos á los verbos que como dignarse, arrepentirse, no denotan ninguna reciprocidad, negándoseles el mismo tiempo tal nombre á los que, como aborrecerse, quererse, tutearse, abrazarse, la indican y tienen. Sobre esto hemos hecho también el estudio conveniente.

Hemos hecho una larga explicación de las proposiciones, y de la interjección, demostrando la equivocación en que están los que opinan, que esta parte de la oración es una oración perfecta.

En la sintaxis hemos hecho todas las reformas que exigen las llevadas á cabo en la Analogía.

Hemos completado esta edición poniendo las dos partes que en la anterior faltaban: la Prosodia y la Ortografía.

A ruego de muchos Profesores hemos puesto al final de la obra un tratado de Análisis Gramatical, y Análisis lógico con toda la extensión deseable, principalmente en el primero de éstos, que hemos dividido en Analógico, Sintáctico, Prosódico y Ortográfico, etc., tratándolos con todos sus detalles, por ser la parte que prácticamente enseña lo que antes se ha estudiado por la teoría, y cuya gran importancia para Maestros y discípulos nadie desconoce. En el analógico no nos hemos contentado con señalar á qué parte de la oración corresponde cada palabra, y tratarla bajo todos los puntos de vista analógicamente considerados; sino en las que, según sus circunstancias, pueden pertenecer á varias partes de la oración, lo hemos advertido y explicado convenientemente.

Tales son las reformas que hemos aumentado en esta edición á las que ya contenía la anterior y que el público ya reconoce. No por eso, sin embargo, creemos haber llegado á la perfección, ni mucho menos, y que ya no hemos de necesitar hacer otras nuevas. Nos daremos por muy satisfechos si hemos logrado avanzar un paso en el camino de la verdad, por más que conozcamos lo difícilísimo que es vencer y destruir las doctrinas del rutinario, que puede considerarse como una epidemia moral española.

En la cuarta plana se halla el anuncio de esta obra.

SECCION DE NOTICIAS.

—Parece que en la Escuela normal de Maestras de Valencia se está firmando una exposición para que las cátedras de aquel centro de enseñanza sean desempeñadas por señoras y no por hombres.

—Terminados los ejercicios de oposición á la cátedra de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Madrid á la que se agregaron la de Sautiago y la de Cádiz, han sido proclamados Catedráticos para la primera el Sr. Castro y para las otras dos respectivamente los Sres. Rodríguez Seoane y San Martín.

—Se anuncian en el Boletín de la provincia de Cáceres, las oposiciones á las escuelas de niñas de Valencia de Alcántara y Cuacos.

—Aun no se sabe quién desempeñará el cargo de Rector de la universidad de Valencia, porque el Sr. Pujol, que ya lo desempeñó anteriormente y ahora era el más indicado, parece que no lo acepta.

—Al fin parece que mañana se inaugurará el nuevo local de la Academia de la Historia se verificará también la recepción del nuevo académico Sr. Llorente, leyendo el discurso inaugural el distinguido escritor D. Vicente Barrantes, después leerá el suyo de entrada el Sr. Llorente y le contestará el señor Marques de Molins.

—La Junta local de Concentina (Alicante), parece que ha impuesto una multa á los Maestros que reciban en sus escuelas niños menores de cuatro años y mayores de doce.

—En la provincia de Huesca se ha tenido que cerrar varias escuelas por haberse desarrollado en los niños el sarampion.

—Los padres escolapios parece que establecerán un colegio en Felanitx (Mallorca) y con este objeto han salido algunos para aquel punto.

—El Sr. Ministro de Fomento ha llevado ayer á la firma varios decretos de creación y nombramiento de Inspectores de Instrucción pública.

—Se indica para el cargo de Secretario general del Ministerio de Fomento á D. Francisco Santa Cruz.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

Por el Ministerio de la Gobernación se han circulado órdenes muy terminantes á los Gobernadores, á fin de que los prófugos de la actual y anteriores reservas, sean castigados con todo el rigor de la ley, si no se presentan durante la próroga que se les ha concedido.

—En breve se mandará un refuerzo al ejército de Cataluña, con-istente en los quintos necesarios para organizar seis batallones. Desde Zaragoza se han enviado unos 1,500 y más de 3,000 desde Alicante.

—Ha regresado de Canarias el general Hidalgo y ha sido declarado de cuartel en Madrid.

—No bajarán de 10,000 hombres las fuerzas que el general Palacios lleva sobre Cantavieja, cuartel general de los carlistas de Aragón. Para esta espedicion van unidos unos 3,500 hombres, que han salido de Zaragoza, y las columnas de Delatre y Despujols. Lleva también bastantes piezas de artillería.

—Hace algunos días se aproximó á Vitoria una partida carlista, cruzando algunos tiros con la guarnición.

—Parece que los carlistas de la provincia de Teruel están organizando en Mosqueruela otro batallón.

—Cerca de Riecho ha sido capturado el jefe carlista Aznar, que ha sido conducido á Alicante.

—Aunque se ha gestionado con insistencia el indulto del soldado de Lusitania sentenciado á muerte en Logroño por desertor, hay pocas esperanzas de poderle salvar.

—Segun noticias de Paris se encuentra allí el jefe carlista Elio, y permanecerá algun tiempo.

—Se han dado las órdenes para la distribución de roses y capotes á los batallones de reserva últimamente organizados.

—El Ministro de Ultramar se encuentra más aliviado de la grave enfermedad que padecía, y el general Zavala que se ha visto obligado á guardar cama, también está algo mejorado.

—Se ha dicho que doña Margarita de Borbon había entrado en España dirigiéndose á Estella.

—En el Ministerio de Hacienda se trabaja activamente en la preparacion de los presupuestos y decretos que á estos deben acompañar y de los cuales se dará en breve cuenta al Consejo.

—Parece que todos los partidos políticos tratan de reorganizarse. Los radicales quieren partir en su reconstitucion de la existente hasta que se reúnan las Cortes, siendo su bandera la revolucion de Setiembre sin transigir con la restauracion.

cion. Entre muchas personas pertenecientes á este partido se agita la idea de nombrar un directorio compuesto de cinco personas y una Junta consultiva. Hay quien asegura que no será difícil una inteligencia entre radicales y republicanos de órden.

—En la Gaceta se ha publicado un parte detallado de la accion que ha tenido lugar en Alcora, segun el cual los carlistas mandados por D. Alfonso en número de diez ó doce mil se hallaban atrincherados en las alturas; pero habiendo sido atacados por el general Montenegro y los brigadieres Laguardia y Morales fueron desalojados de sus posiciones teniendo bastantes pérdidas. Entre los muertos parece que se ha encontrado á D. Enrique de Borbon y han sido rescatados 36 soldados del ejército de Cataluña. Las pérdidas de la columna han consistido en un oficial y 9 individuos de tropa muertos, 7 oficiales y 52 de tropa heridos.

—Anuncian algunos periódicos que dentro de dos ó tres días serán conocidos algunos de los proyectos rentísticos del Sr. Camacho.

EXTERIOR.

En la reunion del partido legitimista portugués se ha decidido la abstencion en las próximas elecciones.

También acordó enviar un mensaje de consuelo al papa, extensivo á todo el clero perseguido.

—La Asamblea Nacional francesa ha tomado un importantísimo acuerdo, declarando urgente la proposicion de Casimiro Perier, pidiendo el establecimiento de la República bajo la direccion del mariscal Mac-Mahon, si bien contando con los cinco votos que se quisieron hacer constar en la sesion siguiente, hubiera resultado mayoría en contra de dicha proposicion.

—Segun noticias de Roma, en el consistorio que se ha aplazado para el 23 del presente Junio, el Papa preconizará algunos obispos españoles.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Córdoba.—J. V. F.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin Agosto próximo. Se le remite recibo.
Aranjuez.—J. Y. H.—Abonada la suscripción hasta fin Junio corriente. Entregado recibo y el encargo que hacia y deja parado.
Sevilla.—F. G. S.—Recibida su carta y libranza. Remitidas las 50 conjugaciones que pedía.
Grove.—L. A. M.—Recibida su carta y 20 ejemplares de la obra que en ella cita. Se le contestará.
Madrid.—C. N. L.—Recibida su carta y tarjetas que cita. Se le ha contestado particularmente.
Mesa.—J. L. A.—Recibida su carta y sellos Remitidos el día 14 los libros que pedía y deja parados. Falta 2 rs. del certificado.
Alesanco.—F. V. V.—Recibida su carta y pago del número de «La Moda Elegante» que se le remitió.
Alicante.—G. M.—Recibida su tarjeta postal. Remitido nuevamente el número del día 5 del actual.
Verín.—J. M. F.—Recibida su carta. Se le contestará.
Las Parras de Castellón.—M. G. A.—Id. No olvide V. lo que le tengo dicho.
Santiago.—J. A.—Recibida su carta y libranza. Remitidos los libros que pedía y contestado particularmente.
Mata de Alcántara.—J. M. C.—Recibida su tarjeta postal. Se le contestará.
Quemada.—N. C.—Recibida su carta. Queda V. complacido.
Nijar.—P. G. G.—Id. Se tendrá presente lo que dice.
San Pedro del Atarce.—J. M. C.—Recibida su tarjeta postal. Se le contestará.
Puebla de Brollon.—R. C.—Recibida su carta, libranza y sellos. Abonada la suscripción hasta fin de Abril último. Remitido el día 16 del actual el recibo y cuadro sinóptico que deja parado.
Deusto.—J. A. N.—Recibida su carta Remitidos nuevamente los números que pedía.
Navalperal de la Rivera.—Recibida su carta y pago de 25 meses de suscripción. Entregado recibo.
Ferrol.—J. M. S.—Recibida su tarjeta postal Remitido el recibo.
Verín.—J. M. F.—Recibida su carta. Será complacido.
Aranjuez.—J. Y. H.—Recibida su tarjeta postal. Se le ha contestado particularmente.

MADRID:—1874.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Juste. Calle de Isabel II, número 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUAL DE legislacion de primera enseñanza, para uso de los Ayuntamientos, Juntas locales y Maestros. Publicado por la Redaccion de EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS. Esta utilísima obra se vende á doce reales en Madrid y trece reales para provincias franco de porte, en la Administracion de «El Magisterio Español», Valverde, 8, principal.

CUADRO SINOPTICO de tablas para la reduccion de las antiguas medidas legales de Castilla, á las del sistema métrico-decimal y viceversa. POR D. GUILLERMO FLOREZ DE PANDO. Una hoja de gran tamaño, bien impresa, buen papel, que contiene todos los cálculos necesarios para la reduccion de las pesas y medidas del nuevo sistema á las del que el necesitase, el empleado, el arrendatario, cuantos tienen que efectuar operaciones de esta clase, las lleven á cabo acompañadas á las Tablas de reduccion, explicaciones y cálculos de modo que, por este medio, pueda cualquiera entender de modo pronto y fácil el sistema métrico-decimal. Se vende á medio real ejemplar en la Administracion de «El Magisterio Español», Valverde, 8, principal.

EL LIBRO DE LOS DEBERES ó SEA LA INSTRUCCION DE LA INFANCIA por D. JUAN PADILLA ROBLEDO. Esta obra se halla dividida en diez cuadernos de los que se han publicado los cinco que á continuacion se expresan: CUADERNO 1.º Principios de lectura y puntuacion. CUADERNO 2.º Religión y Moral y reglas de urbanidad. CUADERNO 3.º Caligrafía y Ortografía con ejemplos prácticos. CUADERNO 4.º Aritmética y Sistema métrico-decimal. CUADERNO 5.º Gramática Castellana con estilo de cartas. Precio de los cinco cuadernos diez reales. Se vende en la Administracion de «El Magisterio Español», Valverde, 8, pral. Madrid.

OBRAS DE DON RAMON ANTONIO PEBEZ VILLAMIL. Profesor de Instrucción primaria en Logro. 1.º Cuadro de la clasificacion de las pesas y medidas del sistema métrico-decimal. Contiene la nomenclatura completa de todo el sistema; equivalencias de la nomenclatura métrica con la antigua de Castilla; resúmen de equivalencias para reducir unidades métricas á antiguas y vice-versa, y correspondencia recíproca con las pesas y medidas de todas las provincias de España é Islas adyacentes, incluso las de Cuba y Filipinas.

Dicho cuadro tiene 88 centímetros de largo por 64 de ancho. También está reproducido en una cartilla. Precio: seis reales el cuadro y tres reales la cartilla, franco de porte. 2.º Novísimo método de lectura ó Silabario educativo progresivo para aprender á leer en 26 lecciones sin necesidad de libro segundo. Precio: veinte y cinco céntimos de real ejemplar y 2.50 rs. docena, sin cubierta; y cuarenta céntimos de real y 3.50 rs. docena con cubierta. Los Profesores que gusten conocerlo pueden dirigirse al autor, y éste les enviará gratis un ejemplar. Se hallan de venta en la Administracion de «El Magisterio Español», Valverde, 8, pral. Madrid.

GRAMÁTICA CASTELLANA, por D. FERNANDO GÓMEZ DE SALAZAR, Redactor de «El Magisterio Español», 2.ª edición. Contiene la Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía, con muchas y extensas notas explicativas y referentes á cuestiones muy importantes. Respecto á verbos irregulares es la primera que contiene á todos los que hay en nuestro idioma. Termina con un extenso tratado de Análisis gramatical y lógico de gran utilidad principalmente para los Maestros. Se vende en la Administracion de «El Magisterio Español», Valverde, 8, pral., á doce reales ejemplar en Madrid y trece reales en provincias, no yendo certificado, y quince certificado. Por mayor á precios convencionales.

CARTAS ABIERTAS por LUIS A. MESTRE HERNANDEZ. (Primer paquete) Esta obrita en verso, precedida de un prólogo de don Carlos Frontaura, se vende con destino al socorro de los heridos de la guerra, al módico precio de un real ejemplar en la Administracion de «El Magisterio Español» Valverde, 8, principal.

CARTILLA PEDAGÓGICA. ó son breves nociones de educacion y métodos de enseñanza por D. JUAN FRANCISCO SANCHEZ MORAYTE. Esta obrita puesta en diálogo para su más fácil estudio, contiene las nociones más indispensables de Pedagogía que deben saber las Maestras de primera enseñanza y las jóvenes que aspiran á tan honroso cargo. El método, claridad y concision con que está escrita, sus circunstancias que facilitan extraordinariamente el estudio de tan importante asignatura. Atendiendo á las indicaciones de muchos Profesores y Directores de Escuela Normal, esta tercera edición sale á luz con muchísimas modificaciones, y notablemente aumentada tanto en la parte de educacion como en Sistemas y Métodos de enseñanza. Precio: cinco reales ejemplar, franco de porte. Se vende en la Administracion de «El Magisterio Español», Valverde, 8, pral. Madrid.